

D E C R E T O N° 253.
NOGOYA, 01 de junio de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Otórgase, con carácter de reconocimiento de la labor desarrollada por el Contratado Alfredo Cabrera, D.N.I. N° 24.804.926, durante los meses abril y mayo 2009, la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), conforme los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a la cuenta n° 927-1131.

ARTÍCULO 3°. Dése copia a Contaduría, Tesorería y Oficina de Personal a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA – ES COPIA DEL ORIGINAL